



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**NORMAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD LABORAL PARA LA
EMPRESA COSTEL C.A UBICADA EN VALENCIA ESTADO
CARABOBO.**

Autores: Greidy Chacón
Jesús Reyes

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**NORMAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD LABORAL PARA LA
EMPRESA COSTEL C.A UBICADA EN VALENCIA ESTADO
CARABOBO.**

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al Título de
Licenciada en Relaciones Industriales

Autores: Greidy Chacón
Jesús Reyes

Tutor (a): Lcda. Ada Colmenarez

San Diego, Mayo del 2019.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INDUSTRIALES
CARRERA RELACIONES INDUSTRIALES**

San Diego, Mayo del 2019.

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, **ADA COMENAREZ DE LAGOS** , portador(a) de la cédula de identidad N°**12.315.127** , en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por (los) ciudadano(os) **GREIDY ROSSALY CHACÓN JUSTO Y JESÚS RAMÓN REYES SUAREZ** portador(es) de la cédula de identidad N° **24.917.453** y **25.104.287** titulado; “**NORMAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD LABORAL PARA LA EMPRESA COSTEL C.A UBICADA EN VALENCIA ESTADO CARABOBO**”.; presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciados en Relaciones Industriales , considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los diez días del mes de Mayo del dos mil diecinueve.

(Firma)

**Lcda. Ada Colmenarez de Lagos
C.I.V: 12.315.127**

AGRADECIMIENTOS

A Dios

Agradezco primeramente a Dios por permitirme culminar con éxito esta meta.

A mis padres

Para las personas que me dieron la vida y son mi apoyo incondicional, Rogreimar Justo y Jhonny Chacon, que han sabido guiarme frente a cualquier adversidad sin importar nada, han sabido cómo enseñarme lo que es bueno y lo que es malo y aunque no fue fácil el esfuerzo valió la pena. Hoy más que nunca me queda agradecerles por todo lo que hicieron por mí.

A mi tío

Eduardo Justo por ser ese segundo padre con el que pude contar cada segundo de mi carrera, quien me aconsejo y me dio cada palabra de aliento con las que me enseñó el verdadero valor de la familia

A mis hermanos

Jesús Chacon y Greissy Chacon quienes con cada palabra de aliento me enseñaron el verdadero valor de la familia

A mi amor bonito

Kelvin Altuve por no dejarme caer ni un solo segundo de estos 6 meses. Has estado cada día a mi lado dándome fuerzas para no decaer, para siempre estar de pie frente al mundo. Gracias por ser una de las personas más importantes en mi vida.

A mi fiel amigo

Con quien durante años pude disfrutar de una excelente amistad, mi futuro colega Aroldo Marín que ha sido un pilar fundamental en mi carrera

A mi tutora

Ada colmenares por la paciencia dedicada en apoyarme para la elaboración de este trabajo de grado

Greidy Rossaly Chacon Justo

DEDICATORIA

A Dios

Ante todo primeramente Dios, coloco este humilde éxito a tus pies porque me guías en cada paso que doy

A mi madre

Porque sé que este era tu sueño, lo deseabas desde hace mucho y a pesar de los imprevistos lo logre, sé que desde el cielo me cuidas y me guías en cada decisión que tomo.

A mi familia

Porque todos los consejos que me dan solo son por verme realizar mi sueño

Greidy Rossaly Chacon Justo

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar **a Jehová Dios**, por concederme la salud, por estar siempre presente en mi vida guiando mí camino, por la sabiduría y por las fuerzas necesarias para salir adelante ante cualquier obstáculo.

A mis padres, Héctor Martínez, Anabel Suarez y Henry Reyes por haber guiado mis pasos a lo largo de mi vida. Gracias por tanta dedicación, que con amor y paciencia me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi empeño y sobretodo mi perseverancia para alcanzar mis metas trazadas.

¡Gracias por el apoyo incondicional!

A mis hermanos, Luisbel Reyes, Tomas reyes porque sin ellos mí vida no sería vida.

¡Este logro también es de ustedes!

A mi compañera de vida, Marialejandra Colmenares por estar siempre presente a lo largo de esta trayectoria, gracias por comprenderme y ayudarme, motivándome para siempre dar lo mejor de mí.

A mi Compañera de tesis, Greidy Chacón, ya que hemos trabajado juntos para obtener este gran logro.

A mi tutora, Ada Colmenarez, por tener siempre sus puertas abiertas para nosotros, por su dedicación y compromiso en cada tutoría.

¡Gracias!

Jesús Ramón Reyes Suarez

DEDICATORIA

A Jehová Dios.

Porque me guías, me comprendes me escuchas y siempre me llenas de cosas maravillosas, fiel creyente a ti.

A Mis Padres.

Porque sé que es el sueño de ustedes y lo logre por ustedes.

A mi familia.

Porque es fundamental su amor, comprensión cariño.

Jesús Ramón Reyes Suarez



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA RELACIONES INDUSTRIALES
CARRERA RELACIONES INDUSTRIALES**

**NORMAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD LABORAL PARA LA
EMPRESA COSTEL C.A UBICADA EN VALENCIA ESTADO
CARABOBO.**

San Diego, Mayo Del 2019.

Autores: Greidy Chacón

Jesús Reyes

Tutora: Lcda. Ada Colmenarez

RESUMEN INFORMATIVO

La presente investigación tuvo como objeto principal diseñar las normas y políticas internas de seguridad laboral en la empresa **COSTEL, C.A.** La organización no cuenta con una clara política de salud y seguridad para sus trabajadores. Viene presentándose muchas irregularidades en lo que respecta a la seguridad laboral, adolecen de programas y estrategias de prevención de accidentes. Se presentan quemaduras eléctricas, shock eléctrico, presentan dolores de cintura y espalda, presenta agobio y preocupación por la falta de equipos de protección. Algunas veces trabajan sin descanso. Esto afecta el desempeño productivo, ya que algunos trabajadores tienen que guardar reposo leve o moderado incidiendo en la calidad de servicio que prestan a sus clientes. La investigación se ubicó en, la modalidad de proyecto factible, Así mismo, según el nivel de conocimiento a desarrollar la investigación fue descriptivo y se buscó apoyo en una investigación de campo. La población de la investigación la cual es la cantidad de trabajadores que laboran en la **COSTEL C.A**, estuvo conformada por quince (15) personas. En este caso de estudio no se amerita realizar la extracción de una parte de la población debido a las características que presenta pequeña y finita. Las técnicas e instrumentos que permitieron recolectar la información fueron la encuesta y el cuestionario. Este último, estuvo conformado por diez (10) ítems de manera de preguntas cerradas. Se concluye, que a través de las normas y políticas de seguridad se podrá

concientizar y brindar las herramientas necesarias al personal, para laboral de manera adecuada y siempre cuidando y siendo conscientes de su seguridad y salud.

Descriptor: Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Normas, Políticas, Gestión,

INDICE GENERAL

RESUMEN INFORMATIVO	Pp.
INTRODUCCIÓN	viii
	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	
1.1. Planteamiento del Problema.	3
1.2. Formulación del Problema.	6
1.3. Objetivos de la Investigación.	6
1.4. Justificación e importancia de la Investigación.	7
CAPÍTULO	
II MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la Investigación.	9
2.2. Bases Teóricas.	12
2.3 Bases Legales.	14
2.4. Definición de Términos Básicos.	17
CAPÍTULO	
III MARCO METODOLÓGICO	19
3.1. Tipo y diseño de la Investigación.	19
3.2. Fases Metodológicas.	19
Fase I Diagnostico situación actual	20
Fase II Mencionar los factores internos y externos	21
Fase III Diseñar las normas y políticas	21
CAPÍTULO	
IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	22
4.1.1. Análisis e Interpretación de los resultados	22

4.1.2. Mencionar los factores internos y externos	27
4.2. Análisis general de los resultados	32
CAPITULO	
V LA PROPUESTA	33
5.1. Introducción de la Propuesta	33
5.2. Objetivos de la propuesta	33
5.3. Justificación de la propuesta	34
5.4. Beneficios de la propuesta	34
5.5. Desarrollo de la propuesta	35
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
Conclusiones	41
Recomendaciones	42
REFERENCIAS	44

INDICE DE CUADROS

CUADROS

pp.

1. Resultados del Ítem N° 1
22
2. Resultados del Ítem N° 2.
23
3. Resultados del Ítem N° 3
24
4. Resultados del Ítem N° 4
25
5. Resultados del Ítem N° 5
26
6. Resultados del Ítem N° 6
27
7. Resultados del Ítem N° 7
28
8. Resultados del Ítem N° 8
29
9. Resultados del Ítem N° 9
30
10. Resultados del Ítem N° 10
31

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICOS

pp.

1. Gráfico N° 1. Ausencia de políticas de seguridad
22
2. Gráfico N° 2. Los Riesgos
23
3. Gráfico N° 3. Accidentes de trabajo
24
4. Gráfico N° 4. Presencia de algunos factores de riesgos
25
5. Gráfico N° 5. Capacitación
26
6. Gráfico N° 6. Normativa Legal en materia de seguridad laboral
27
7. Gráfico N° 7. Equipos de protección personal
28
8. Gráfico N° 8 Uso de equipos, herramientas y maquinarias
29
9. Gráfico N° 9. La situación país
30
10. Gráfico N° 10. La normativa legal existente.
31

INTRODUCCION

La Seguridad y Salud en el Trabajo es una rama que se ocupa de las normas, procedimientos y estrategias, destinados a preservar la integridad física de los trabajadores y trabajadoras, de este modo la Seguridad Laboral está en función de las operaciones de la empresa, por lo que su acción se dirige, básicamente, a prevenir accidentes laborales y a garantizar condiciones personales y materiales de trabajo capaces de mantener un nivel óptimo de salud de los trabajadores.

Las empresas con una visión amplia y clara de significado de la seguridad en el trabajo, entiende que un programa de seguridad efectivo se consigue con el apoyo y acoplamiento del factor humano; esto debe ser motivado y encaminado a sentir la verdadera necesidad de crear un ambiente de trabajo más seguro y estable.

La creación de un ambiente seguro en el trabajo implica cumplir con las normas y procedimientos, sin pasar por alto ninguno de los factores que intervienen en la confirmación de la seguridad como lo son: en primera instancia el factor humano (entrenamiento y motivación), las condiciones de la empresa (infraestructura y señalización), las condiciones ambientales (ruido y ventilación), las acciones que conllevan riesgos, prevención de accidentes, entre otros. El seguimiento continuo mediante las inspecciones y el control de estos factores contribuyen a la formación de un ambiente laboral más seguro y comfortable.

En este mismo orden de ideas, se hace necesario implementar estrategias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, jugando un papel predominante la higiene y seguridad industrial, la higiene como ciencia y la seguridad industrial como un conjunto de principios, normas, leyes y procedimientos, en beneficio de mantener saludable a los recursos humanos Cabe señalar, que la presente investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I: El problema donde se incluye planteamiento del problema, formulación del mismo, también su objetivo general y específicos con su respectiva justificación.

Capítulo II: El Marco teórico, en el cual se destacan antecedentes de la investigación, las bases teóricas, bases legales y la definición de términos básicos.

Capítulo III: El Marco metodológico que presenta el tipo de investigación, el diseño y las fases metodológicas.

Capítulo IV: Resultados de la investigación donde se encuentran tabulados y graficados los datos obtenidos a través de los instrumentos de recolección de información.

Capítulo V: llamado propuesta; el cual presenta la estructura de la misma. Con sus respectiva introducción, objetivos, justificación y desarrollo. Y para finalizar se encuentran las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

El vertiginoso avance y acelerado desarrollo de la actual sociedad, mediante los avances en la industrialización y procesos tecnológicos para alcanzar mayores niveles en la producción de bienes y/o servicios en los últimos años, han llevado a los trabajadores enfrentarse a las diversas situaciones riesgosas en las condiciones laborales, que surgen dentro de su puesto de trabajo, llevándolo implícitamente a un deterioro en su salud debido a ciertas condiciones desconocidas o no controladas dentro de la organización.

Se encontró, según la Organización Internacional del Trabajo, OIT (2018) que uno de los mayores problemas, que enfrentan las personas en el trabajo son las enfermedades profesionales, definidas como aquellas que son adquiridas en la continua interacción a diario dentro de la actividad que se realiza. Tal como lo señala la OIT que cada año ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en absentismo laboral. El costo de esta adversidad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año.

Entonces, uno de los aspectos, más resaltantes para que una organización sea exitosa desde el punto de vista laboral, es que esta otorgue condiciones de trabajo a todos sus miembros durante su jornada laboral. Por otra parte, tanto patronos como trabajadores se comprometan a mejorar los procesos relacionados con su salud y seguridad en los puestos donde realizan su labor profesional. De allí que también es importante dentro de una empresa tener claramente definidas las políticas de salud y

seguridad laboral, como eje principal en la protección en la salud de los empleados y/o trabajadores.

De lo anteriormente expresado, según Lazo (2013), define Políticas de Salud y Seguridad Laboral, en la siguiente expresión:

Una política de seguridad y salud en el trabajo es la declaración del grado de compromiso, en función del tipo de empresa u organización, teniendo en cuenta el nivel de exposición a peligros y riesgos de los trabajadores, el número de trabajadores expuestos o no y su participación en el sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo. (p.1).

La autora, deja claramente dicho que esta afirmación o decreto está conformada por un conjunto de valores, normas, criterios filosóficos que orienta a los miembros de una organización a ser cuidadosos y proactivos en la defensa del bienestar emocional, físico y psicológico de la seguridad como la confianza en que siente que su ambiente de trabajo es seguro y no riesgoso para su salud. Cabe destacar que estas normativas contribuyen con la calidad de vida dentro de una organización, ayudan a crear conciencia en la prevención y reducción de riesgos laborales. Entonces se tiene que esta filosofía normativa de protección laboral dentro de las organizaciones va contribuir a sostener un valor y compromiso compartido acerca de la prevención de enfermedades dentro del trabajo.

Por otro lado, se tiene que tomar en cuenta que estas políticas normativas de salud y seguridad están amparadas dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en su artículo 87: “Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones”. Esta

consideración legal puede fomentar la creación en el diseño de normas y políticas de salud y seguridad laboral en cualquier tipo de organización venezolana.

Es importante señalar, que una organización está compuesta de seres humanos que se unen para beneficio mutuo, y la empresa se forma o se destruye por la calidad o el comportamiento de su gente. Lo que distingue una empresa son sus recursos humanos ya que poseen habilidades para usar diferentes conocimientos, y es que los recursos humanos representa el elemento común de todas las organizaciones. Las personas llevan a cabo los logros y avances de toda organización, su importancia radica en la habilidad para responder favorablemente, con entusiasmo a los objetivos del desempeño, a las oportunidades presentadas; y en estos esfuerzos obtener satisfacción, tanto por cumplir con el trabajo como por encontrarse en el ambiente del mismo. Esto requiere que gente adecuada, con la combinación correcta de conocimientos y habilidades, se encuentre en el lugar y en el momento preciso para desempeñar el trabajo necesario.

Solo es a través de ellos, es que las organizaciones cumplen su papel dentro de la sociedad. Muy a pesar de que los conocimientos, y habilidades pertenecen a las personas, las organizaciones actuales se valen de todas las técnicas para mantenerlos a la orden de su bienestar organizacional. A su vez, los recursos humanos está conformado por varios subsistemas entre los cuales se encuentran: la capacitación, reclutamiento, selección, compensación, seguridad social, clasificación de cargos, seguridad social, seguridad industrial entre otros.

En base a las consideraciones antes mencionadas, conviene mencionar el interés de la presente investigación está referido al Diseño normas y políticas de seguridad laboral para la empresa COSTEL C.A Ubicada la Zona Industrial La Quizanda Galpón 16-17, Valencia, Estado Carabobo. La empresa se dedica al mantenimiento de transformadores eléctricos, cuenta con cinco (5) empleados y diez (10) empleados encargados de prestar servicios de mantenimiento técnico

a los transformadores a grandes empresas para su proceso productivo dentro y fuera del Estado Carabobo.

El problema que presenta la empresa, es que dentro de la organización no cuenta con una clara política de salud y seguridad para sus trabajadores. Viene presentándose muchas irregularidades en lo que respecta a la seguridad laboral, adolecen de programas y estrategias de prevención de accidentes. Se presentan quemaduras eléctricas, shock eléctrico, presentan dolores de cintura y espalda, presenta agobio y preocupación por la falta de equipos de protección. Algunas veces trabajan sin descanso. Esto afecta el desempeño productivo, ya que algunos trabajadores tienen que guardar reposo leve o moderado incidiendo en la calidad de servicio que prestan a sus clientes.

Esto acarrea pérdidas financieras para la empresa, puesto tienen que indemnizar a sus trabajadores por discapacidad, como también podría perder la confianza de sus clientes. De continuar esta penosa situación dentro de la empresa podría perder a sus mejores trabajadores afectando la reputación de la empresa.

1.2 Formulación del Problema

De acuerdo con los planteamientos antes indicado, los investigadores se formulan la siguiente interrogante:

¿Qué estrategias factibles podrían ser aplicadas para disminuir los riesgos que afecten en la seguridad laboral en la empresa Costel CA?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Diseñar las normas y políticas internas de seguridad laboral en la empresa Costel, C.A.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar las actuales condiciones de riesgos en la empresa.
- Mencionar los factores internos y externos que indiquen en la seguridad laboral de la empresa.
- Diseñar las normas y políticas internas para reducir los riesgos en seguridad laboral.

1.3 Justificación

La prevención de riesgos laborales seguirá siendo un tema de mucho interés para todas las personas involucradas en la búsqueda del bienestar de los trabajadores en cualquier tipo de organización. El rol protagónico de las Normas y Políticas de Salud y Seguridad laboral lograrán que se cumplan un comportamiento deseado tanto en los patronos como en los trabajadores hacia un compromiso que es realizable, si ambos creen y tienen la voluntad de llevarlo a la realidad, de lo contrario se convertirá en mero deseo inalcanzable en un círculo vicioso de irresponsabilidad.

El aporte de este proyecto, será en primer lugar para la empresa, servirá para elaborar o diseñar sus Normas y Políticas de Salud y Seguridad, pueda mejorar su actual situación hacia otra, que traiga bienestar laboral compartido, mejor satisfacción entre los trabajadores de la empresa, beneficiar a los trabajadores en materia de prevención, resguardo y protección en sus puestos de trabajo. Además, elevar el sentido de pertenencia a la organización a la cual pertenecen.

La relevancia social del proyecto, es la promoción y defensa de los derechos de los trabajadores a gozar de la salud y seguridad de manera digna, segura de tener protección, prevención, resguardo sin el sacrificio de costes financieros para la empresa, elevar la conciencia social de los deberes de los patronos y del derecho a los empleados o trabajadores a hacer cumplir la ley en materia de salud y seguridad.

En cuanto al aporte académico del proyecto, este servirá como referente teórico y documental para estudios posteriores al presente tema, servirá para fortalecer la Línea

de Investigación de Salud Ocupacional de la Universidad José Antonio Páez. La utilidad para los futuros Licenciados(as) en Relaciones Industriales tengan mejor dominio. desenvolvimiento, capacidad, habilidades y destrezas para asesorar para el Diseño de Normas y Políticas de Salud Ocupacional para cualquier tipo de organización.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Estas abarcan todas aquellas fuentes documentales que puedan estar relacionadas con la investigación que se lleva a cabo. Por ello, en el desarrollo de toda investigación se hace necesario analizar y evaluar proyectos y estudios realizados de temas que guardan relación con el objeto de estudio. En la presente investigación, entre las investigaciones consultadas se encuentran:

Primeramente, se tiene a Guerra y Curapiaca (2017), **“Diseño de un Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad Industrial para la Empresa Electricidad de Oriente, ELEORIENTE, C. A. para optar al título de Licenciada en Gerencia de Recursos Humanos, Universidad de Oriente Núcleo de Sucre”**. Las autoras, proponen un Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad Industrial como herramienta preventiva que le brinda a la organización la oportunidad de mantener controlados los riesgos de seguridad y salud ocupacional, dicho sistema es un instrumento muy valioso para el desarrollo de una cultura sostenible en materia de Higiene y Seguridad Industrial dentro y fuera de ésta. En consecuencia este sistema serviría como una herramienta inestimable para los trabajadores y trabajadoras, la organización y para todos aquellos que de una u otra forma velan por que los lugares de trabajo no solo sean seguros sino también saludables.

Las autoras concluyeron que la empresa ELEORIENTE no cuenta con procedimientos de identificación de riesgos laborales, el Comité de Higiene y Seguridad Industrial y el Programa de Higiene y Seguridad Industrial elaborado por la empresa no es cumplido a cabalidad, por lo tanto la empresa ELEORIENTE tiene que asumir el compromiso de adoptar un Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad

Industrial que le permita minimizar, controlar y eliminar los riesgos que producen accidentes laborales y enfermedades profesionales a los trabajadores.

Seguidamente, se tiene a Hernández (2017), con un trabajo presentado a la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo que llevo por título **“Incidencia de los Estados Financieros Básicos por la Aplicación del programa de Seguridad y Salud Laboral establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo caso Vepym, C.A”**., lo que perseguía era medir el impacto en los estados financieros básicos por la aplicación del Programa de Seguridad y salud Laboral en el caso de la empresa Vepym, C.A., la investigación se llevó a cabo en un enfoque de campo, con la modalidad de tipo descriptiva y la población por ser finita, permitió trabajar con la totalidad.

Es evidente entonces la vinculación con la investigación ya que se busca identificar las medidas financieras adoptadas por la empresa en materia de Seguridad y Salud Laboral, así como el estudio del Programa de Seguridad, este trabajo planteado por Hernández J. tubo como conclusión que la empresa Vepym, C.A., no cuenta con la capacidad económica para afrontar la inversión a realizar, así como tampoco cuenta con una planificación adecuada donde se consideren ciertos costos destinados a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

Por su parte Gómez y Guerra (2016), **“Diseño de un programa de Seguridad Industrial y redistribución de la planta para su implantación en la investigación. FABROQUIM, C.A. ubicada en la Victoria, Edo. Aragua. Instituto Universitario de Tecnología “Antonio Ricaurte” (I.U.T.A.R.). Trabajo especial de grado para optar al título de Técnico Superior en “Producción y Servicios Industrial”**.

La presente investigación, tiene como principal objetivo la elaboración de un Manual de Seguridad Industrial, para la prevención de accidentes por parte de los trabajadores. Logrando así en acuerdo a lo establecido como problemática a solucionar en FABROQUIM, C.A. la redistribución de la planta en materia de Seguridad

Industrial, generando un proceso de reingeniería en beneficio de la distribución y la Seguridad Industrial en la planta respecto a la generación del programa.

Dicho programa fue elaborado tomando como base las deficiencias presentes en la empresa citada con relación a la Seguridad Industrial, empleando una metodología fundamentada en un proyecto factible donde la matriz de observación directa permitió generar y evaluar resultados satisfactorios destinados a la solución de la problemática planteada.

La investigación mencionada, fundamenta las bases para la elaboración del “Manual de Higiene y Seguridad Industrial”, además manifiesta la prevención de accidentes, respecto a la Seguridad de la empresa, junto al hecho de resaltar la capacitación laboral, así como también la elaboración del Sistema de Gestión e igualmente la redistribución de la planta, evaluando en utilidad del análisis costos-beneficios.

Para finalizar, Adames, Landaeta y Lezama (2016), titulado “**Diseño de un Modelo de Capacitación de Personal en un Laboratorio Farmacéutico en cumplimiento con la Norma Técnica Nt-01-2008-Inpsasel**” presentado en la Universidad Central de Venezuela para optar al título de postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios para la Industria Farmoquímica, Alimentaria y Cosmética. En ese trabajo Especial de Grado tuvo como objetivo general diseñar un modelo de capacitación de personal en el área de seguridad laboral, por lo tanto se presentaron los resultados, conclusiones y recomendaciones derivados de la investigación de fuentes secundarias y de la aplicación de un estudio de campo a diferentes públicos que desarrollan sus labores en las áreas de planta, ventas y mercadeo de un laboratorio farmacéutico.

Por lo tanto, la investigación tuvo como finalidad diseñar un modelo de capacitación de fácil aplicación, para lo que las autoras tomaron en cuenta el aprendizaje adquirido a lo largo de las materias impartidas en el Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios cursado en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central

de Venezuela, así como también la experiencia de más de 15 años en la industria farmacéutica, experiencias previas en el área y los resultados obtenidos de la investigación.

En la investigación se evidenció que existe un interés particular en adecuarse a la normativa legal vigente en seguridad y salud laboral por parte de la gerencia media-alta del laboratorio farmacéutico objeto del estudio, sin embargo este público de la empresa, a pesar de entender el impacto de un accidente laboral, es el que menos conocimiento tiene sobre seguridad y salud laboral a diferencia de los jefes, supervisores y trabajadores de Planta que en el día a día están involucrados en el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad.

2.2 Bases Teóricas

Arias (2006:14) define las bases o fundamentación teórica como el conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado. El basamento teórico de esta investigación tuvo como tarea fundamental para su desarrollo, la revisión de las variables seguridad y salud laboral y desempeño de los trabajadores.

2.2.1 Seguridad y salud laboral

Caballano (2010:221) expresa que: “la Seguridad en el trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo.” En tal sentido, la Seguridad y Salud Ocupacional es una multidisciplinar en asuntos de protección, seguridad, salud y bienestar de las personas involucradas en el trabajo y persiguen como fin la prevención de los riesgos de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, los cuales se producen como consecuencia de las actividades de producción.

Como puede apreciarse, toda actividad que por acción u omisión del trabajador conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida, tanto por el Estado como por la empresa, puede producir incidente,

accidente de trabajo, enfermedad ocupacional o fatiga personal. Dentro de este marco, Pérez (2009:97-99) señala que: “un accidente laboral no es un suceso inevitable, algo que suceda irremediamente, por casualidad o porque tenía que pasar. Un accidente laboral es la manifestación de que algo no ha ido bien en el desarrollo de una tarea, de que ha habido un fallo.” Asimismo, autor al referirse a la enfermedad afirma: “las enfermedades se definen como de origen ocupacional o profesional cuando se puede establecer una relación causal entre el trabajo y la aparición de la enfermedad.”

2.2.2 Normas y Políticas de Seguridad Laboral

Una política de seguridad y salud en el trabajo se considera como la declaración del grado de compromiso, en función del tipo de empresa u organización, teniendo en cuenta el nivel de exposición a peligros y riesgos de los trabajadores, el número de trabajadores expuestos o no y su participación en el sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo. Según, Pérez (2009) menciona que: “son un conjunto de reglas, normas y protocolos de actuación que se encargan de velar por la seguridad informática de la empresa”. En tal sentido, se trata de una especie de plan realizado para combatir todos los riesgos a los que está expuesta la empresa en el mundo digital.

2.2.3 Seguridad Laboral

Marín (2006) expresa:

La Seguridad en su afán por evitar los accidentes de trabajo, actúa en primer lugar previsoramente: detectando el riesgo antes de que se materialice; en segundo lugar, preventivamente adecuando las máquinas, los equipos de trabajo y el medio ambiente laboral para evitar los riesgos o para conseguir que los que no han podido ser evitados lleguen a materializarse y ocasionen un accidente; y en último lugar, protegiendo al trabajador, mediante equipos de protección individual para evitar que sufra daños en la salud, aun cuando el riesgo se llegue a materializar. (p.89)

En cuanto a la salud en el trabajo aplica la técnica no médica de prevención de los riesgos laborales relativos a la posibilidad de sufrir alteraciones de la salud por una exposición a agentes físicos, químicos y biológicos.

2.3 Bases Legales

Según Balestrini (2010:28) afirma: “Algunos trabajos de investigación ameritan apoyarse de instrumentos legales tales como. Leyes, normas, reglamentos, para su cabal desarrollo.” En este contexto, la constitución de la república bolivariana de Venezuela (2000) publicado en gaceta oficial n° 5.453 establece, lo siguiente:

Artículo 87. Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que en las que la ley establezca.

Por su parte, la Ley Orgánica del Trabajo para los trabajadores y trabajadoras en su capítulo V titulado Condiciones dignas de trabajo, establece:

Artículo 156: El trabajo se llevara a cabo en condiciones dignas y seguras que permitan a los trabajadores y trabajadoras el desarrollo de sus potenciales, capacidad creativa y pleno respeto a sus derechos humanos, garantizando:

- a) El desarrollo físico, intelectual y moral.
- b) La formación e intercambio de saberes en el proceso c) social de trabajo.
- d) El tiempo para el descanso y la recreación.
- e) El ambiente saludable de trabajo.
- d) La protección a la vida, la salud y la seguridad laboral.
- e) La prevención y las condiciones necesarias para evitar toda forma de hostigamiento o acoso sexual y laboral.

De otro modo, la Ley Orgánica de Prevención Condición y Medio Ambiente de Trabajo (2005); gaceta oficial n° 38.236 en su título I, capítulo I menciona lo siguiente:

Artículo 1. El objeto de la presente Ley es:

1. Establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas, y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.

Asimismo, la presente Ley explica sobre los derechos de los trabajadores y trabajadoras; en el título IV capítulo I:

Artículo 53. Los trabajadores y las trabajadoras tendrán derecho a desarrollar sus labores propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, y que garantice condiciones de seguridad, salud, y bienestar adecuadas. En el ejercicio del mismo tendrá derecho a:

1. Ser informados, con carácter previo al inicio de su actividad, de las condiciones en que esta se va a desarrollar, de la presencia de sustancias tóxicas en el área de trabajo, de los daños que las mismas pueden causar a su salud, así como los medios o medidas para prevenirlos.

2. Recibir información teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica, para la ejecución de las funciones inherentes a su actividad, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

3. Participar en la vigilancia, mejoramiento y control de las condiciones y ambiente de trabajo, en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

De igual forma, la misma Ley expresa en el capítulo II del título anterior, acerca los deberes de los empleadores y las empleadoras lo siguiente:

Artículo 56. Son deberes de los empleadores y empleadoras, adoptar las medidas necesarias para garantizar a los trabajadores y trabajadoras condiciones de salud, higiene, seguridad y bienestar en el trabajo, así como programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social e infraestructura para su desarrollo en los términos previstos en la presente Ley y en los contratos individuales de trabajo y en las convenciones colectivas.

En el reglamento parcial de la Ley orgánica de Prevenciones, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, República Bolivariana de Venezuela. N° 38.596 de 03 de enero de 2007.

Artículo 1°. El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar las normas de la ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo dirigidas a:

1. Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y las trabajadoras en todas las ocupaciones.
2. Prevenir toda causa que pueda ocasionar daño a la salud de los trabajadores y las trabajadoras, por las condiciones de trabajo.
3. Proteger a los trabajadores y las trabajadoras asociados y asociadas en sus ocupaciones, de los riesgos y procesos peligrosos resultantes de agentes nocivos.
4. Procurar al trabajador y trabajadora un trabajo digno, adecuado a sus aptitudes y capacidades.
5. Garantizar y proteger los derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras, y de los patronos y las patronas, en relación con la seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, descanso, utilización del tiempo libre, recreación y el turismo social.

Artículo 10. Se entiende por medio ambiente de trabajo:

1. Los lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas presten servicios a empresas, centros de trabajo, explotaciones, faenas y establecimientos, cualquiera sea el sector de actividad económica; así como otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio; o de cualquier otra naturaleza, sean públicas o privadas, con las excepciones que establece la Ley.
2. Las situaciones de orden socio - cultural, de organización del trabajo y de infraestructura física que de forma inmediata rodean la relación hombre y mujer - trabajo, condicionando la calidad de vida de los trabajadores y las trabajadoras y la de sus familias.
3. Los espacios aéreos, acuáticos y terrestres situados alrededor de la empresa, centro de trabajo, explotación, faena, establecimiento; así como de otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio y que formen parte de las mismas.

Artículo 11. Se entiende por condiciones de trabajo:

1. Las condiciones generales y especiales bajo las cuales se realiza la ejecución de las tareas.
2. Los aspectos organizativos y funcionales de las empresas, centro de trabajo, explotación, faena, establecimiento; así como de otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio en general; los métodos, sistemas o procedimientos empleados en la ejecución de las tareas; los servicios sociales que éstos prestan a los trabajadores.
3. No asegure a los trabajadores y las trabajadoras toda la protección y seguridad a la salud y a la vida contra todos los riesgos y procesos peligrosos que puedan afectar su salud física, mental y social; y las trabajadoras, y los factores externos al medio ambiente de trabajo que tienen influencia sobre éste.

2.4 Definiciones de Términos Básicos

Ambiente De Trabajo: se refiere al espacio y condiciones que presta el desempeño laboral según la Norma Venezolana COVENIN 2270 1995.

Accidente de trabajo: para que un accidente sea considerado como accidente laboral, debe presentar las siguientes condiciones: que ocurra en el horario de trabajo; que se relacione con el trabajo efectuado, es decir que ocurra en el área de trabajo. En este sentido, entre los tipos de accidentes comunes que ocurren en los centros de trabajo son los golpes por o contra algo, atrapado por o entre algo, caída en el mismo nivel, caídas a diferente nivel, sobreesfuerzo, exposición a temperaturas extremas, contactos con corrientes eléctricas y superficie calientes.

Capacitación: contribuye al desarrollo de los colaboradores tanto personal como profesional. Por ello, las empresas deben encontrar mecanismos que den a su personal los conocimientos, habilidades y actitudes que se requiere para lograr un desempeño óptimo durante toda la estadía del trabajador dentro de la organización.

Enfermedad Ocupacional: se entiende por enfermedad ocupacional, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición la medio en el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los

imputables la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonomicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que este manifieste en por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporal o permanente.

Prevencion: es el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de una empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. Teniendo como objetivo; evitar, evaluar y combatir los riegos en el trabajo, para adoptar el trabajo a la persona, con miras a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y así reducir los efectos del mismo en la salud.

Políticas de seguridad: permite el reconocimiento, determinación, evaluación y control de los riesgos ambientales que puedan causar accidentes y enfermedades ocupacionales, por lo que debe actuar en forma coordinada para el control de los mismos. A través de las disciplinas como la seguridad y salud laboral.

Riesgo laboral: el riesgo va íntimamente ligado con la vulnerabilidad de ciertos lugares, cosas o personas a sufrir inconvenientes o daños, ocasionados por ciertos agentes o hechos. De allí, que cuanto mayor es la vulnerabilidad mayor es el riesgo, pero cuanto más factible es el perjuicio o daño, mayor es el peligro. Es importante mencionar, que los riesgos se pueden clasificar en físicos, disergonomicos, eléctricos, meteorológicos, químicos, psicosociales, entre otros.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. Tipo de Investigación

La investigación se ubica en, la modalidad de proyecto factible, según el Manual de elaboración de trabajos de grado de la Universidad Pedagógica

Experimental Libertador UPEL; (2009:7).define el proyecto factible como: “la elaboración de una propuesta o de un modelo operativo viable, para aportar una solución posible a un problema de tipo práctico para satisfacer las necesidades de un grupo social.” Así mismo, según el nivel de conocimiento a desarrollar la investigación es descriptiva. Arias (2006:35) afirman: este tipo de estudios busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.” De esta manera, la investigación descriptiva se fundamenta en describir lo que existe en relación a las condiciones de una situación; debido a que ayuda a buscar información para tomar una decisión.

3.2 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es la estrategia que adopte el investigador para solucionar el problema en cuestión. Debido a que el investigador se encuentra en el lugar donde ocurre el problema, se busca apoyo en una investigación de campo. En tal sentido Arias (2006:48) señala: “la investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna.”

3.3 Fases Metodológicas

Méndez (2008:98) menciona que: “se refiere al modo de ejecutar determinadas acciones que suelen realizarse de la misma forma, con una serie común de pasos definidos que permiten realizar un trabajo, investigación o estudio se puede aplicar a cualquier empresa”. En la presente investigación se realiza a través de tres (3) fases.

Fase I. Diagnóstico de las actuales condiciones de riesgos en la empresa Para llevar a cabo esta fase es necesario determinar la cantidad de personas que laboran en la entidad de trabajo los cuales son los que se ven incidido por la situación problemática. En este sentido, es pertinente conocer la población de la investigación la cual es la cantidad de trabajadores que laboran en la **COSTEL C.A**, los cuales son quince (15). Por su parte, Ramírez (2007:132) define la población como: “la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las

unidades de la población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.”

En relación, a la muestra Morales (2007:110) la define como: “el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una población, universo o colectivo, partiendo de una fracción de la población.” De acuerdo a lo expuesto anteriormente en este caso de estudio no se amerita realizar la extracción de una parte de la población debido a las características que presenta pequeña y finita.

Además, es importante utilizar las técnicas e instrumentos que permitan recolectar la información necesaria. Para ello, se emplearon como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario. Según, Hernández (2010:56) la encuesta: “trata de requerir información de un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio, extrayendo las conclusiones que se corresponde con los datos recogidos.” Por su parte, el cuestionario para Sabino (2006:32) es: “una lista de preguntas que pueden administradas por escrito.”

Fase II. Mencionar los factores internos y externos que indiquen en la seguridad laboral de la empresa. En esta fase se hace necesario obtener información sobre qué factores internos como las condiciones de trabajo afectan la seguridad laboral de los trabajadores y la de la empresa misma, igualmente que factores externos como: agentes fuera de la empresa (reglamentación) y la situación país podría afectar la seguridad laboral. Debe mencionarse, que esta información se recolecta mediante las técnicas e instrumentos utilizados en la fase I.

Fase III. Diseño de las normas y políticas internas para reducir los riesgos en seguridad laboral. Se llevara a cabo mediante una propuesta que explique aquellas normas y políticas que se establecen para la empresa y para el trabajador. La cual estará

conformada por una estructura: introducción, objetivos, justificación y desarrollo de la propuesta.

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.1 Análisis e Interpretación de los resultados

4.1.1 Fase I. Diagnóstico de las actuales condiciones de riesgos en la empresa

Una vez obtenida la población y muestra es pertinente aplicar el cuestionario a través de la encuesta que permitirá recopilar la información. Para su respectiva tabulación.

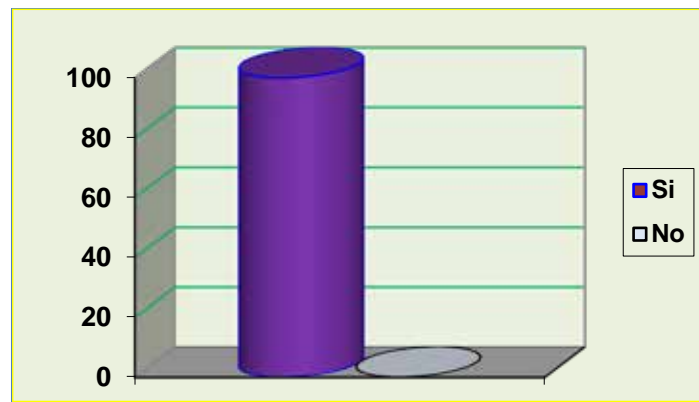
ÍTEM N° 1: ¿Se observa la ausencia de políticas de seguridad al momento de realizar sus tareas?

Cuadro N° 1. Resultados del Ítem N° 1.

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
15	SI	15	100%
	NO	0	0%
	Total	15	100%

Fuente: EMPRESA COSTEL C.A

Gráfico N° 1. Ausencia de políticas de seguridad



Fuente: Chacón y Reyes (2019).

Interpretación: El 100% de los encuestados respondió que se observa la ausencia de políticas de seguridad al momento de realizar sus tareas.

ÍTEM N° 2: ¿Existe el desconocimiento de los efectos que pueden ocasionar los riesgos presentes en el área de trabajo?

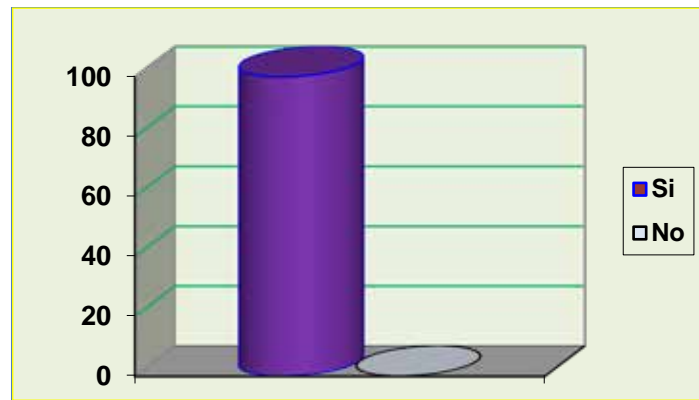
Cuadro N° 2. Resultados del Ítem N° 2.

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
15	SI	15	100%
	NO	0	0%

	Total	15	100%
--	--------------	----	------

Fuente: EMPRESA COSTEL C.A

Gráfico N° 2. Los Riesgos



Fuente: Chacón y Reyes (2019).

Interpretación: según la gráfica muestra que el 100% de los encuestados afirman que existe el desconocimiento de los efectos que pueden ocasionar los riesgos presentes en el área de trabajo Al respecto, es necesaria la educación a los trabajadores en relación a los riesgos que se exponen en el trabajo y su debida prevencion.

ÍTEM N° 3: ¿Se han ocasionado accidentes de trabajo como atrapamientos, golpeados con y contra, caídas a un mismo nivel, a causa de condiciones inseguras presentes en el área de trabajo?

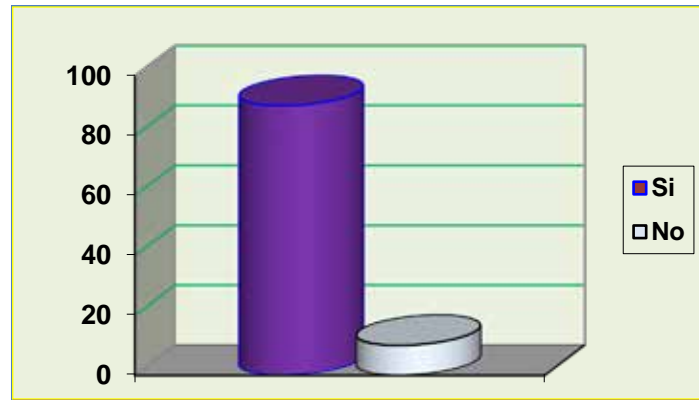
Cuadro N° 3. Resultados del Ítem N° 3.

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
15	SI	10	90%
	NO	5	10%

	Total	15	100%
--	--------------	----	------

Fuente: EMPRESA COSTEL C.A

Gráfico N° 3. Accidentes de trabajo



Fuente: Chacón y Reyes (2019).

Interpretación: Un 90% del encuestado contestó que se han ocasionado accidentes de trabajo como atrapamientos, golpeados con y contra, caídas a un mismo nivel, a causa de condiciones inseguras presentes en el área de trabajo; sin embargo, un 10% dijo que no. Debe mencionarse, que un accidente laboral se produce cuando se materializa un riesgo presente en la tarea que se está realizando por uno o varios trabajadores, entonces se produce un daño al trabajador en su salud o se producen daños materiales.

ÍTEM N° 4: ¿Se evidencia la presencia de algunos factores de riesgos que pueden atentar contra la seguridad física de los trabajadores?

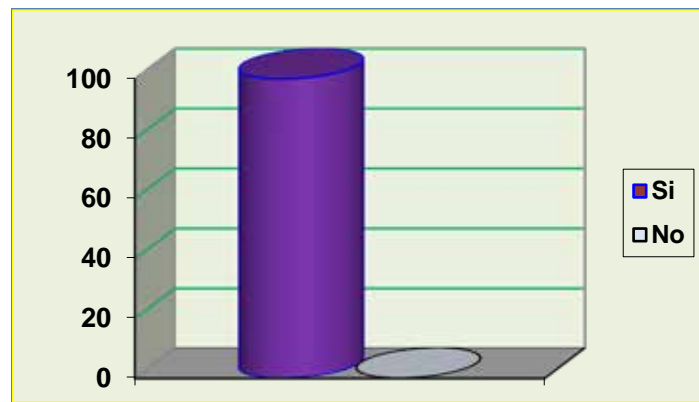
Cuadro N° 4. Resultados del Ítem N° 4.

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
15	SI	15	100%
	NO	0	0%

	Total	15	100%
--	--------------	----	------

Fuente: EMPRESA COSTEL C.A

Gráfico N° 4. Presencia de algunos factores de riesgos



Fuente: Chacón y Reyes (2019).

Interpretación: El 100% de los encuestados contestan que se evidencia la presencia de algunos factores de riesgos que pueden atentar contra la seguridad física de los trabajadores. De allí, se deben establecer las normas y políticas de seguridad laboral

ÍTEM N° 5: ¿Recibe alguna capacitación por parte de la empresa acerca de la seguridad en el trabajo?

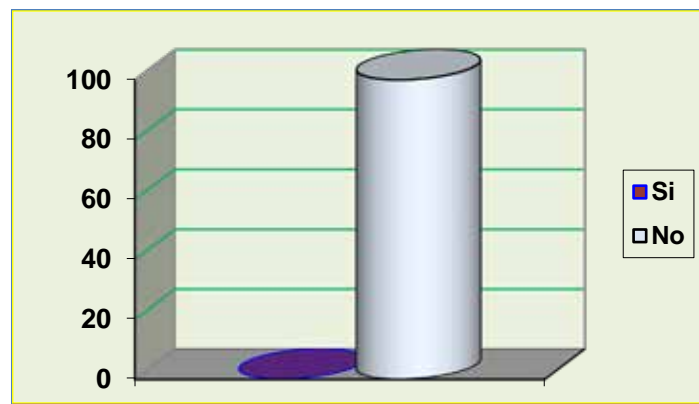
Cuadro N° 5. Resultados del Ítem N° 5.

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
---------	--------------	------------	------------

15	SI	0	0%
	NO	15	100%
	Total	15	100%

Fuente: EMPRESA COSTEL C.A

Gráfico N° 5. Capacitación



Fuente: Chacón y Reyes (2019).

Interpretación: El 100% de los encuestados responden que no reciben alguna capacitación por parte de la empresa acerca de la seguridad en el trabajo. Por lo tanto, es obligación del patrono llevar a cabo actividades de educación e información en materia de seguridad y salud laboral.

4.1.2 Fase II. Mencionar los factores internos y externos que indiquen en la seguridad laboral de la empresa.

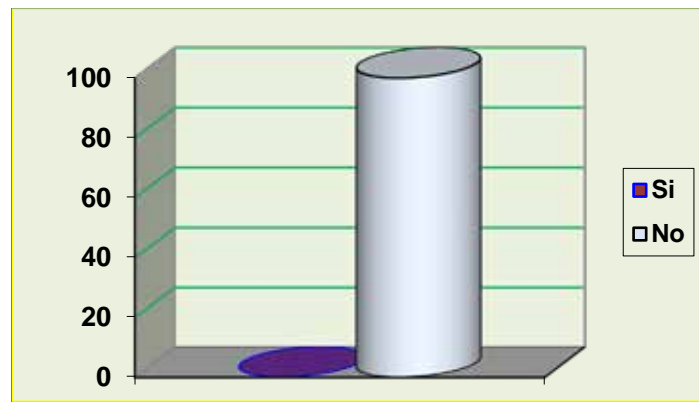
ITEM N°6: ¿La empresa cumple con la normativa legal en materia de seguridad laboral para propiciar una cultura de seguridad?

Cuadro N° 6. Resultados del Ítem N° 6.

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
15	SI	0	0%
	NO	15	100%
	Total	15	100%

Fuente: EMPRESA COSTEL C.A

Gráfico N° 6. Normativa Legal en materia de seguridad laboral



Fuente: Chacón y Reyes (2019).

Interpretación: El 100% de los encuestados responden que la empresa no cumple con la normativa legal en materia de seguridad laboral para propiciar una cultura de seguridad. Debe considerarse, que el incumplimiento de esta normativa trae como consecuencia ausencia de normas y políticas de seguridad en el trabajo.

ITEM N°7: ¿Utilizan los equipos de protección personal tal como lentes, mascarillas, guantes, tapa oídos durante la ejecución de su trabajo?

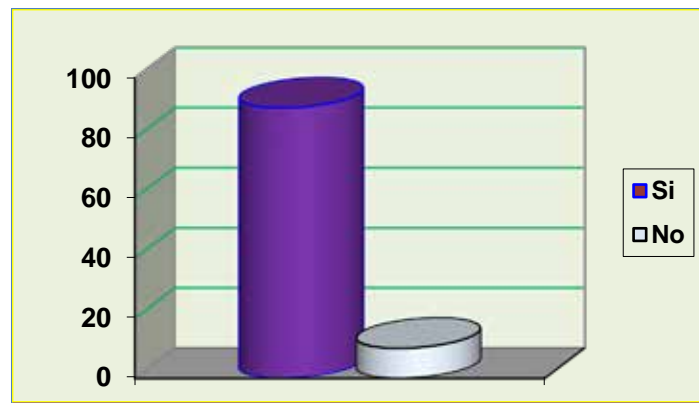
Cuadro N° 7. Resultados del Ítem N° 7.

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
---------	--------------	------------	------------

15	SI	10	90%
	NO	5	10%
	Total	15	100%

Fuente: EMPRESA COSTEL C.A

Gráfico N° 7. Equipos de protección personal



Fuente: Chacón y Reyes (2019).

Interpretación: Un 90% de los encuestados contestan que utilizan los equipos de protección personal tal como lentes, mascarillas, guantes, tapa oídos durante la ejecución de su trabajo; sin embargo, un 10% dijo que no. Por lo tanto, esa minoría podría estar expuesta a accidentes de trabajo. De allí, la necesidad de aplicar normas y políticas de seguridad laboral.

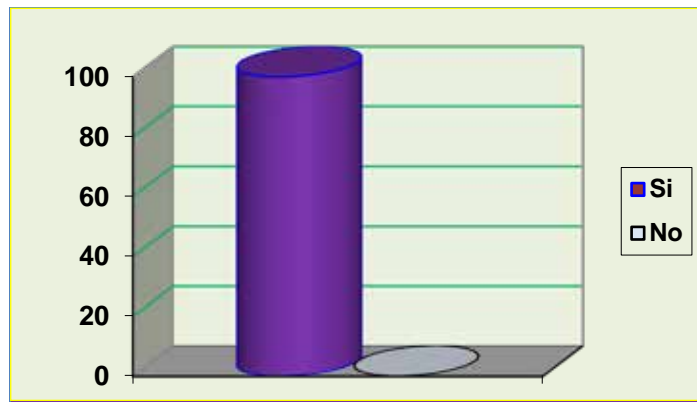
ITEM N°8: ¿Se ha observado la falta de políticas y normas reglamentarias relacionadas con la seguridad en cuanto al uso de equipos, herramientas y maquinarias empleados durante la jornada de trabajo?

Cuadro N° 8. Resultados del Ítem N° 8.

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
15	SI	15	100%
	NO	0	0%
	Total	15	100%

Fuente: EMPRESA COSTEL C.A

Gráfico N° 8 Uso de equipos, herramientas y maquinarias empleados durante la jornada de trabajo



Fuente: Chacón y Reyes (2019).

Interpretación: El 100% de los encuestados afirman que se ha observado la falta de políticas y normas reglamentarias relacionadas con la seguridad en cuanto al uso de equipos, herramientas y maquinarias empleados durante la jornada de trabajo.

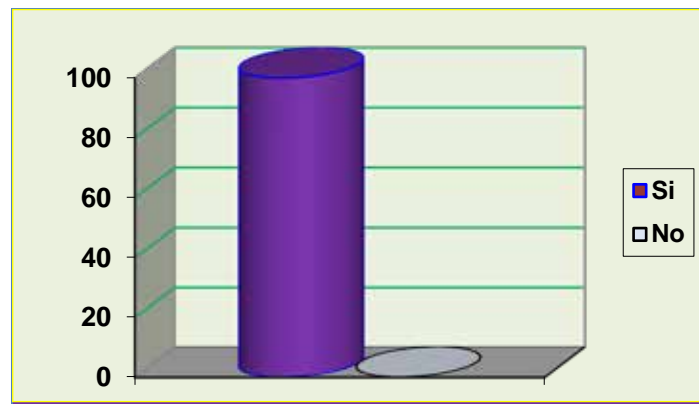
ITEM N°9: ¿La situación país podría incidir en que la empresa invierta en seguridad laboral para sus trabajadores?

Cuadro N° 9. Resultados del Ítem N° 9.

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
15	SI	15	100%
	NO	0	0%
	Total	15	100%

Fuente: EMPRESA COSTEL C.A

Gráfico N° 9. La situación país



Fuente: Chacón y Reyes (2019).

Interpretación: El 100% de los encuestados afirman que la situación país podría incidir en que la empresa invierta en seguridad laboral para sus trabajadores. De allí, que se convierte en un factor externo determinante para la seguridad laboral.

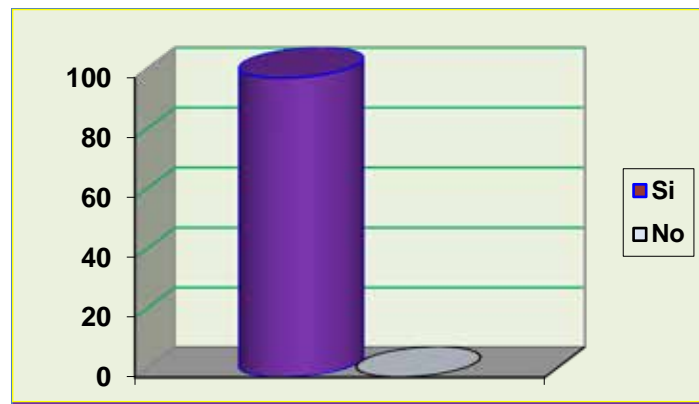
ITEM N°10: ¿La normativa legal existente auspiciada por el estado podría propiciar una ayuda a la empresa para mantener un ambiente de trabajo seguro, sano y saludable?

Cuadro N° 10. Resultados del Ítem N° 10.

Muestra	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
15	SI	15	100%
	NO	0	0%
	Total	15	100%

Fuente: EMPRESA COSTEL C.A

Gráfico N° 10. La normativa legal existente.



Fuente: Chacón y Reyes (2019).

Interpretación: El 100% de los encuestados afirman que la normativa legal existente auspiciada por el estado podría propiciar una ayuda a la empresa para mantener un ambiente de trabajo seguro, sano y saludable. De allí, que la importancia de hacer cumplir con lo establecido en la normativa legal en relación con la seguridad en el trabajo.

4.2 Análisis general de los resultados.

Como se puede observar la información recopilada permitió obtener los siguientes resultados: existe el desconocimiento de los efectos que pueden ocasionar los riesgos presentes en el área de trabajo esto conlleva a que se han ocasionado accidentes de trabajo como atrapamientos, golpeados con y contra, caídas a un mismo nivel, a causa de condiciones inseguras presentes en el área de trabajo debido a la

presencia de algunos factores de riesgos que pueden atentar contra la seguridad física de los trabajadores.

Además, la empresa no cumple con la normativa legal en materia de seguridad laboral para propiciar una cultura de seguridad. De allí, que se ha observado la falta de políticas y normas reglamentarias relacionadas con la seguridad en cuanto al uso de equipos, herramientas y maquinarias empleados durante la jornada de trabajo. Igualmente, la situación país podría incidir en que la empresa invierta en seguridad laboral para sus trabajadores. De allí, que se convierte en un factor externo determinante para la seguridad laboral. Debe indicarse, que si la empresa invierte en la seguridad laboral para sus trabajadores como educación e información de normas y políticas de seguridad en el trabajo podría alcanzar altos niveles de productividad ajustándose a la normativa legal existente auspiciada por el estado la cual se podría convertir en una ayuda a la empresa para mantener un ambiente de trabajo seguro, sano y saludable.

CAPITULO V

LA PROPUESTA

5.1. Introducción de la Propuesta

La seguridad laboral ha estado presente de forma intrínseca desde que el ser humano ha existido, en un principio solo por mero instinto de conservación y temor a lesionarse, asimismo sigue estando presente hasta la actualidad sin embargo, con el transcurso del tiempo y la evolución de las organizaciones e industria se han ido creando procedimientos que ayudan a la prevención de accidentes y enfermedades laborales mediante la seguridad en el trabajo.

Dentro de este marco, las empresas en concordancia con los progresos de la humanidad, se han visto en la necesidad de proteger tanto a los trabajadores como lo bienes y materiales. Para ello, se han estado diseñando y creando planes, programas, normas, políticas técnicas y herramientas que permitan controlar, prevenir y minimizar riesgos que puedan ocurrir en cualquier área del trabajo. Por lo tanto se presenta la propuesta que lleva por título normas y políticas de seguridad laboral para la empresa COSTEL C.A ubicada en valencia estado Carabobo la cual se basa en explicar aquellas normas y procedimientos que debe seguir tanto el empleador como el trabajador para propiciar un ambiente de trabajo seguro.

5.2 Objetivo general de la propuesta

Integrar como cultura de trabajo la aplicación de normas y políticas de seguridad laboral en toda la empresa.

5.2.1 Objetivos Específicos de la propuesta

- Informar y educar al empleador y al trabajador sobre los aspectos relacionados con la seguridad en el trabajo.
- Llevar a cabo las revisiones periódicas del programa de seguridad e higiene
- Realizar campañas de orden y limpieza
- Crear las normas y políticas de seguridad

5.3 Justificación de la propuesta

Una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo implica el respeto del derecho a gozar de un medio de trabajo seguro y saludable a todos los niveles, donde deben participar todos los sectores de la sociedad, gobierno, empleadores y trabajadores, a través de un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos, dándole máxima prioridad a la prevención, para lo cual se deben emplear todos los medios disponibles con el propósito de incrementar el conocimiento, comprensión y sensibilización de los conceptos de peligro y riesgo, así como la manera de prevenirlos y controlarlos.

Al respecto, la preocupación por la salud de los trabajadores, los accidentes en el lugar de trabajo y la salud de la comunidad, ha impulsado un proceso de cambio legislativo. Específicamente, en Venezuela, el Estado promulgó la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), la cual presenta una serie de requisitos legales específicos que deben cumplirse, siendo necesarios conocer los mismos para actuar de forma que se cumplan.

Debido a esto se justifica esta propuesta ya que mediante las normas y políticas de seguridad laboral la empresa COSTEL C.A pueda seguir trabajando adecuadamente y se garantice que su desempeño sea eficiente y efectivo, es importante asegurarse que se aplique en las operaciones de la empresa, así mismo, que el personal tenga pleno conocimiento de ellas.

5.4 Beneficios de la propuesta

- § Abatir los índices de riesgos de enfermedades y accidentes de trabajo.
- § Facilitar al empleador y al trabajador el cumplimiento y las disposiciones legales en materia de seguridad en el trabajo.
- § Contribuir al incremento del bienestar de la salud y seguridad de los trabajadores.
- § Concientizar al trabajador e inculcarle una cultura de seguridad en el trabajo.

5.5. Desarrollo de la propuesta

Informar y educar al empleador y al trabajador sobre los aspectos relacionados con la seguridad en el trabajo

Propiciar actividades para informar al empleador y trabajador sobre los riesgos presentes, el uso de equipos de protección, prevención de accidentes, normativa legal que rige la seguridad en el trabajo, entre otros. Establecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo que se deberán cumplir en los centros de trabajo para evitar riesgos a los trabajadores y daños a las instalaciones de la empresa. Para ello, se deben realizar campañas divulgativas de cuatro (4) horas diarias en tres (3) talleres semanales para educar al empleador y al trabajador. Los temas a desarrollar serían:

- Ü Riesgos laborales
- Ü Prevención de riesgos
- Ü Accidentes de trabajo
- Ü Enfermedades ocupacionales
- Ü Equipos de protección personal
- Ü Manejo de herramientas, equipos, maquinarias y materiales de trabajo.
- Ü Normas, procedimientos, políticas y reglas de seguridad en el trabajo.
- Ü Normativa legal que rige la seguridad en el trabajo.

Llevar a cabo las revisiones periódicas del programa de seguridad e higiene

El programa de seguridad e higiene con el que cuenta la empresa, deja ver que se encuentra bien estructurado es decir, con objetivos bien definidos, con la normativa regulatoria aplicada, sus aspectos administrativos y técnicos bien establecidos, planeación, su desarrollo e incluso con aspecto de mejora continua. Sin embargo, resulta importante destacar que la empresa como una organización se encuentra en

constante evolución y por tanto, es susceptible a cambios; de este modo, es que surgió la idea de establecer revisiones cada cierto periodo de tiempo al programa de seguridad e higiene, principalmente a:

Objetivos de seguridad industrial: saber en qué grado se está cumpliendo con los objetivos planteados y su grado de repercusión en las actividades de la empresa.

El alcance: de acuerdo a los cambios que haya sufrido la organización en el periodo entre revisiones, saber si sigue siendo adecuado.

Responsabilidades: identificar el cumplimiento de las mismas por cada uno de los trabajadores, así como, conocer su satisfacción con el programa.

Gestión del recurso: conocer las condiciones del personal, así como, el ambiente de trabajo, es decir las condiciones del sistema hombre- máquina.

Si bien, los puntos que se enlistan es donde se sugiere mayor énfasis, al realizar las revisiones, no se deben dejar de lado ni descuidar los demás aspectos del programa de seguridad e higiene, pues a fin de cuentas el correcto funcionamiento de cada uno de sus elementos brindara la armonía y sincronía necesaria para el óptimo desempeño de las actividades de la empresa.

Realizar campañas de orden y limpieza

Una campaña de este tipo tiene como objetivo garantizar que el área de trabajo se encuentre en condiciones óptimas de orden y limpieza para así, beneficiar las operaciones de la empresa. se propone concientizar al personal sobre los beneficios que brinda el trabajar en un lugar limpio y ordenado, principalmente si se habla de seguridad en el trabajo. Los objetivos perseguidos con la campaña propuesta son:

- ✓ Generar en el personal conciencia sobre la filosofía de orden y limpieza
- ✓ Establecer políticas y apoyos para que la campaña sea permanente
- ✓ Enfatizar sobre la importancia y el impacto del orden y la limpieza sobre a seguridad del personal.

Cabe resaltar, que la campaña se propone aplicarla a todas las áreas de la empresa. En primer lugar, se debe formar al personal sobre la importancia del orden y la limpieza del lugar de trabajo, apoyados principalmente en el método de las 5 S; para posteriormente a través de la formación de grupos de trabajo realizar la mencionada campaña. Incluso se puede generar un programa de competencia como incentivo de participación en la campaña. De igual manera, poder contar con algún programa de reconocimientos a los esfuerzos por mantenerla campaña, como estímulo para preservar y fomentar la cultura de seguridad e higiene del lugar de trabajo.

Crear las normas y políticas de seguridad

Definición de Normas de seguridad: Es la regla que resulta necesaria promulgar y difundir con la anticipación adecuada y que debe seguirse para evitar los daños que puedan derivarse de la ejecución de un trabajo. Las Normas de Seguridad van a ser la fuente de información que permite lograr una uniformidad en el modo de actuar de los trabajadores ante determinadas circunstancias o condiciones, para tener un comportamiento determinado y adecuado.

Definición de política de seguridad: Una política de seguridad y salud en el trabajo es la declaración del grado de compromiso, en función del tipo de empresa u organización, teniendo en cuenta el nivel de exposición a peligros y riesgos de los trabajadores, el número de trabajadores expuestos o no y su participación en el sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo.

Ahora bien, para la empresa **COSTEL C, A;** se crean la siguientes normas y políticas de seguridad dirigidas tanto al empleador como al trabajador.

Normas de seguridad laboral en la empresa COSTEL C, A: **OBLIGACIONES PARA EL EMPLEADOR**

- ✚ Cumplir con las medidas y condiciones de seguridad para realizar las actividades diarias en el trabajo.
- ✚ Supervisar que el trabajo se realice en condiciones seguras conforme a lo establecido en el reglamento de condiciones de seguridad en el trabajo.
- ✚ Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal requerido para las actividades de trabajo, de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal.
- ✚ Contar con un manual de primeros auxilios para la atención a emergencias, con base en el tipo de riesgos a que están expuestos los trabajadores que realizan labores con transformadores eléctricos (riesgos eléctricos).
- ✚ Efectuar la vigilancia a la salud de los trabajadores que llevan a cabo el trabajo, expuestos a sobreesfuerzo muscular o postural.
- ✚ Informar a los trabajadores sobre los riesgos a que están expuestos en su jornada laboral.
- ✚ Capacitar y adiestrar a los trabajadores de acuerdo con su actividad o puesto de trabajo, y de conformidad con lo establecido en la normativa legal.
- ✚ Llevar registros de los accidentes de trabajos ocurridos en la jornada laboral.

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

- ✚ Observar las medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo previstas por la empresa.
- ✚ Dar aviso de inmediato al patrón y/o al supervisor inmediato sobre las condiciones inseguras que adviertan en el funcionamiento de las condiciones de trabajo, maquinarias, equipos y herramientas empleados en la jornada laboral, así como de los accidentes de trabajo que ocurran, y colaborar en la investigación de los mismos.
- ✚ Utilizar y conservar en buen estado el equipo de protección personal proporcionado por el empleador.

- ✚ Operar de manera segura las maquinarias, equipos y herramientas empleados en la jornada laboral.
- ✚ Mantener ordenados y limpios sus lugares de trabajo y áreas comunes.
- ✚ Conducirse en el centro de trabajo en forma segura para evitar cualquier riesgo.
- ✚ Someterse a los exámenes médicos que determina la presente Norma, tratándose de trabajadores expuestos a sobreesfuerzo muscular o postural.
- ✚ Participar en la capacitación, adiestramiento y eventos de información que el patrón proporcione.
- ✚ Informar al patrón sobre sus posibles limitaciones para la realización de sus actividades.

Políticas de seguridad laboral de la empresa COSTEL C.A:

- Ⓟ Evitar una lesión y muerte por accidente. Cuando ocurren accidentes hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad.
- Ⓟ Reducción de los costos operativos de producción. Se incide en la minimización de costos y la maximización de los beneficios.
- Ⓟ Mejoras la imagen de la empresa y, por ende, la seguridad del trabajador que así da un mayor rendimiento en el trabajo.
- Ⓟ Contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes, y las causas de los mismos.
 - Ⓟ Contar con los medios necesarios para montar un plan de seguridad que permita a la empresa desarrollar medidas básicas de seguridad e higiene.
- Ⓟ Preservar la integridad física y mental de los trabajadores mediante la implantación de normas, métodos y sistemas para prevenir accidentes.
- Ⓟ Mejoramiento de las condiciones de trabajo que eviten o disminuyan la causa de enfermedades y afecciones anatómicas de los obreros, y en general de los trabajadores, propiciando mayores condiciones de seguridad e higiene en su trabajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El desarrollo de normas y políticas de seguridad laboral permite dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal y por ende minimizar los riesgos identificados en los puestos de trabajo. Además de ellos permitirá crear una cultura preventiva en la

empresa, a través de procedimientos, puesto que los trabajadores y el empleador serán involucrados en el desarrollo del mismo.

Se implementaron las acciones propuestas. Comenzando por las acciones generadas por el programa de seguridad e higiene en su totalidad, que permitirá una comunicación constante entre los trabajadores, directivos y el área de seguridad e higiene de la empresa, a través de la capacitación constante. Por ello, es importante señalar y fortificar su importancia e impacto en la detección y corrección de actividades que representen riesgo: el seguimiento de actividades; de esta manera, se pueda lograr impactar de manera positiva la cultura de trabajo seguro y prevención de riesgos laborales en todo el personal de la empresa.

A través de las normas y políticas de seguridad se podrá concientizar y brindar las herramientas necesarias al personal, para laboral de manera adecuada y siempre cuidando y siendo conscientes de su seguridad y salud. De manera, que trabajar sobre seguridad e higiene industrial puede representar grandes beneficios para cualquier organización, incluso, podemos traducirla en una poderosa arma competitiva sabiendo orientar los objetivos de esta área en pro de la organización.

Recomendaciones:

- Ø Se recomienda la participación de todos los colaboradores en temas de seguridad y salud ocupacional para la vigilancia del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de sus labores.

- Ø Es necesario, la participación activa del empleador y los trabajadores de la empresa COSTEL C.A debido a que entra en juego las medidas previstas en la LOPCYMAT y de las normas establecidas. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta las necesidades de los trabajadores en cuanto a capacitación e información sobre los riesgos potenciales presentes en las áreas y puestos de trabajo y su prevención.
- Ø Reafirmar en el trabajador el conocimiento sobre los riesgos presentes en el puesto de trabajo.
- Ø Educar continuamente y cada día al trabajador sobre la prevención y la seguridad física y/o de las instalaciones como medidas de seguridad en el trabajo.
- Ø Fomentar en el trabajador una conciencia preventiva mediante una cultura basada en la seguridad en el trabajo.
- Ø Fortalecer el trabajo en equipo: trabajador- empleador-ambiente para promocionar la seguridad en el trabajo.
- Ø Invertir en la seguridad del trabajador para evitar daños al mismo, a instalaciones, y ambiente.
- Ø Dar cumplimiento a la normativa legal en materia de seguridad y salud laboral.
- Ø Proporcionar el equipo de protección personal completo y específico para la realización de las diferentes labores; lo cual es un punto clave para la reducción de accidentes y enfermedades de trabajo puesto que la mayoría de ellos ocurren por error humano y por las actividades en las que se realiza la jornada de trabajo.

REFERENCIAS

Adames Luis, Landaeta Martha y Lezama Andrés (2016), **Diseño de un Modelo de Capacitación de Personal en un Laboratorio Farmacéutico en cumplimiento con la Norma Técnica Nt-01-2008-Inpsasel.**

Arias Fidias (2006) **“El proyecto de Investigación”**. 5 ta Edición. Caracas. Editorial Episteme.

Balestrini Mirian (2010) **Metodología de la Investigación**, versión actualizada.
Caracas. Editorial PANAPO.

Caballano Sergio (2010) **Condiciones de Seguridad en el Trabajo**. McGraw Hill.
México.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela gaceta oficial gaceta oficial
N° 5.453.

Gómez Pedro y Guerra Fernanda (2014), **“Diseño de un programa de Seguridad Industrial y redistribución de la planta para su implantación en la investigación. FABROQUIM, C.A. ubicada en la Victoria, Edo. Aragua. Instituto Universitario de Tecnología “Antonio Ricaurte” (I.U.T.A.R.). Trabajo especial de grado para optar al título de Técnico Superior en “Producción y Servicios Industrial”.**

Guerra Mórela y Curapiaca (2016), **Diseño de un Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad Industrial para la Empresa Electricidad de Oriente, ELEORIENTE, C. A. para optar al título de Licenciada en Gerencia de Recursos Humanos, Universidad de Oriente Núcleo de Sucre.**

Hernández Enrique (2017), **Incidencia de los Estados Financieros Básicos por la Aplicación del programa de Seguridad y Salud Laboral establecidos en el Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo caso Vepym, C.A.**

Hernández, Robert. (2008) **Metodología de la Investigación**, segunda edición.
Editorial Mc GRAW-HILL. México.

Lazo, Rosa (2013) **La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.** Boletín informativo noviembre año N°7. Recuperado: [http://www.essalud.gob.pe/downloads/ceprit/BoletinCPR07 .pdf](http://www.essalud.gob.pe/downloads/ceprit/BoletinCPR07.pdf). (Consultado: 2018, noviembre 6).

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial N° 38.236 del 26 de julio de 2005. República Bolivariana de Venezuela.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.2012 Gaceta Oficial N° 6.076.

Manual para la elaboración de trabajo especial de grado (2006) (UPEL). Caracas. Editorial Morata.

Morales, Lorenzo (2009). **“Metodología de la investigación”**. Nueva Edición Actualizada. Editorial PANAPO. Caracas Venezuela.

Ramírez, Terrancis (2007) **“Como Hacer un Proyecto de Investigación”**. Editorial PANAPO. Caracas-Venezuela.

Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Publicada en Gaceta Oficial 38.459 de fecha 3 de enero de 2007.

Organización Internacional del Trabajo (2018). **Seguridad y salud en el trabajo.** Notas de prensa. Recuperado: <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>. (Consultado: 2018, noviembre 6).

Sabino Galindo (2006) **Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación.** Editorial Brujas.